

PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día
10 de agosto de 2022

DIRECCIÓN
GENERAL DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES.....	2
III.	ACCIONES PRELIMINARES IMPLEMENTADAS	4
IV.	PROTOCOLOS DE ACCIÓN.....	8

I. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

Desde finales del mes de mayo comenzó la quinta ola de la epidemia de COVID-19 en nuestro país, mostrando su mayor actividad entre la última semana de junio y la tercera de julio. Esta quinta ola se ha distinguido por un impacto notablemente menor que en ocasiones previas, por lo que es necesario poner a consideración:

Primero. Al igual que en la cuarta ola, la variante prevalente es ómicron, que tiene una mayor facilidad de contagio, provoca enfermedad predominantemente de tipo catarral con poca afectación en los pulmones y el resto del cuerpo, y es capaz de causar recontagios en personas que ya habían padecido la infección, particularmente por las variantes diferentes de las olas previas.

Segundo. La cobertura de vacunación contra COVID-19 en personas mayores de 18 años en México es superior a 90 %, y en adolescentes de 12 a 17 años está por encima del 60 % y sigue aumentando paulatinamente. Además, hay una amplia proporción de personas con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 que ya han recibido dos dosis de refuerzo de vacuna adicionales a su primer esquema. Con esto se ha logrado evitar un gran número de casos de hospitalizaciones y muertes.

Tercero. En el tiempo en que se han llevado a cabo actividades presenciales en la Universidad (y en las escuelas de todos los niveles), se ha visto que con la aplicación adecuada de las medidas generales de precaución se previenen de forma efectiva los contagios, aun en momentos de alta intensidad epidémica.

Cuarto: De acuerdo con la información disponible hasta el día de hoy, el nivel máximo de casos nuevos confirmados de COVID-19 en México ocurrió el lunes 11 de julio, incluida la Ciudad de México, donde se presentan aproximadamente uno de cada cuatro casos de esta enfermedad en la nación. De igual forma, el número de internamientos en los hospitales de la red que atiende COVID-19 y el de defunciones por el padecimiento se ha mantenido en niveles muy bajos. Se espera que en las próximas semanas disminuya el número de casos y el riesgo de contagios.

Para continuar con la reactivación de actividades presenciales, es importante que toda la comunidad universitaria y quienes acuden a sus instalaciones respeten estos lineamientos generales.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la comunidad universitaria y está basada principalmente en los siguientes vectores.

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Es importante no bajar la guardia y tener presente aun el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa, la concientización de todos los que forman parte de la comunidad estudiantil y personal en general, tomando en cuenta las medidas implementadas y lineamientos para ayudar a si a minimizar y prevenir el riesgo de contagios.

Las condiciones actuales de la epidemia de COVID-19 en nuestro país permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad, manteniendo la seguridad sanitaria con las precauciones generales que han sido utilizadas hasta ahora:

- Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas).
- Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual.
- Aislamiento de las personas que tengan síntomas durante mínimo siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor a 92 %, alteración del estado de conciencia).

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

III. ACCIONES PRELIMINARES IMPLEMENTADAS

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DGCS
<p>Cada entidad y dependencia deberá analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo.</p> <p>En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada.</p> <p>Se tomará en cuenta la guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.</p> <p>Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.</p> <p>Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores</p>	<p>Con base en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia del covid-19 se realizó la revisión de espacios para determinar y calcular los aforos y tiempos de estancia seguros para espacios interiores.</p> <p>Esto permite programar las actividades de forma tal que se mitigue el riesgo de transmisión del COVID-19 en espacios interiores.</p> <p>Para hacerlo el personal asignado utilizó la herramienta. "Directriz de seguridad en espacios interiores" interiores"(COVID-19 Indoor Safety Guideline (indoor-covid-safety.herokuapp.com), localizada en COVID-19 Indoor Safety Guideline (indoor-covid-safety.herokuapp.com).</p> <p>Se realizó un análisis de las estructuras y medidas diferentes áreas de trabajo como son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficinas de la Torre de rectoría 2do piso• Basamento• Edificio Gaceta. <p>Con base en los datos y resultados obtenidos a través de la herramienta se tomarán en cuenta las recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios dependiendo las condiciones de cada lugar</p>

	<p>Se utilizan señalizaciones de recomendaciones generales sobre las medidas de seguridad haciendo énfasis en la adquisición de buenas prácticas para la promoción de la salud en el marco de la pandemia del covid-19.</p> <p>Se colocaron dispensadores de gel a libre demanda en diferentes puntos de las instalaciones.</p>
<p>Recepción de documentos para trámite:</p> <p>Se procurará en la medida de lo posible, la recepción de trámites de manera remota, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales. Para aquellos que sean indispensable realizarlos de manera presencial se tomará en cuenta la cantidad de trabajadores.</p> <p>Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores equipo de protección personal, que consistirá en cubre bocas, y caretas.</p>	<p>Se propone únicamente 2 personas para la recepción de documentos y entrega a sus destinatarios. Dichos colaboradores contarán con todas las medidas de higiene necesarias y los escritorios cuentan con protección acrílica, así mismo se le provisiona del equipo de protección necesario para desarrollar sus actividades siguiendo lo establecido en los lineamientos generales. Se implementó el uso y equipo de protección personal (cubre bocas) de forma correcta y obligatoria para el acceso a las instalaciones. La DGCS solo permite la entrada a realizar trámites a personal interno y de uno por uno, tal es el caso de los días de pago, y siempre siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19</p>

<p>Se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones.</p> <p>Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.</p>	<p>Se acordó con la delegación sindical, que el personal que puede laborar desde casa, lo realizará sin afectar el trabajo. Los horarios de los colaboradores se encuentran escalonados en las diferentes áreas.</p>
--	--

Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DGCS
<p>Cada entidad o dependencia deberá determinar su aforo seguro de acuerdo con el tamaño y capacidad de los espacios.</p> <p>En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.</p> <p>En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19 por lo que se llevará a cabo la pre-ventilación.</p> <p>Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.</p> <p>Se procurará establecer roles para la asistencia del estudiantado que deban realizar actividades presenciales, necesarios según los aforos establecidos la asistencia alternada de los estudiantes. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la partición se haga por el mismo orden alfabético y que el estudiantado alternen semanas presenciales y semanas virtuales.</p>	<p>Con base en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia del covid-19 se realizó la revisión de espacios para determinar y calcular los aforos y tiempos de estancia seguros para espacios interiores.</p> <p>Esto permite programar las actividades de forma tal que se mitigue el riesgo de transmisión del COVID-19 en espacios interiores. Para hacerlo el personal asignado y capacitado utilizo la herramienta “Directriz de seguridad en espacios interiores” (COVID-19 Indoor Safety Guideline (indoor-covid-safety.herokuapp.com))</p> <p>Con base a los resultados se tomarán en cuenta las recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios dependiendo las condiciones de ventilación de cada lugar.</p> <p>Continúa el uso de equipo de protección personal de forma correcta y obligatoria para el acceso a las instalaciones: Cubrebocas (cubriendo nariz y</p>

	boca). Uso de gel antibacterial Lavado y desinfectado de manos correctamente. Se colocan señalizaciones sobre recomendaciones generales de medidas de seguridad haciendo énfasis en las buenas prácticas en promoción a la salud en el margen de la pandemia del COVID-19
--	--

Programa de capacitación

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DGCS
Cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19	<p>El Personal de la Comisión de Seguridad e Higiene de la dependencia, apoyará en esta acción.</p> <p>Implementación de medidas sobre buenas prácticas ante el marco de la pandemia del COVID-19.</p> <p>Señalizaciones sobre cuidados y medidas de seguridad en puntos estratégicos sobre el lavado y desinfección de manos correctamente.</p> <p>Se les dio a conocer la página de la Comisión Seguimiento COVID-19 Sistema - Página principal 11.07.2021 (unam.mx), en donde se pueden encontrar información suficiente y de probada validez científica.</p>

Medidas complementarias

- Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.
- Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DGCS
Las entidades y dependencias universitarias deberán establecer un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.	El departamento de Servicios Generales cuenta con un programa de mantenimiento y limpieza exhaustivo en el que están designados horarios, responsables y áreas.
La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de estas. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc. Se verificará que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando	El personal asignado por el responsable sanitario realizará la apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, lo que propicia una mejora de las condiciones de ventilación antes de iniciar actividades. Elaboración de un plan de limpieza y desinfección de forma sistematizada que describe el sistema de limpieza y desinfección

<p>correctamente y cuenten con el debido suministro.</p> <p>Uso de material de limpieza biodegradable.</p>	<p>(registro de operaciones realizadas).</p> <p>Protocolo de limpieza y desinfección para cada área.</p> <p>Comprobación del cumplimiento del plan de limpieza y de la eficacia de este.</p>
<p>Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.</p>	<p>El personal asignado se encargará de la verificación de materiales e insumos para la realización de dicho procedimiento.</p>
<p>Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos</p>	<p>El Departamento de Servicios Generales colocó botes de basura exclusivos para desechos con bolsas de color rojo para identificarlas adecuadamente, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>
<p>Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se deberá recomendar que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su jornada.</p>	<p>Se realizó la compra de insumos para dotar al personal de la DGCS, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
- Respetar protocolo de seguridad utilizando la sana distancia.

MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Administración Central

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y a la opinión del Comité de Expertos, las acciones específicas en las entidades y dependencias.

Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios a su disposición.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección en casos sospechosos (PCR, anticuerpos y determinación rápida de antígeno), y establecer un programa de seguimiento de contactos para limitar la aparición de brotes.

Mantener los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivar los comités contra la violencia de género y articular la relación de estos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Procurar el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.

Analizar y realizar ajustes en su caso de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

Comité de Seguimiento

INTEGRANTES	FUNCIONES
<p>El secretario general</p> <p>El secretario Administrativo.</p> <p>El secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.</p> <p>El director general de Personal.</p> <p>Los integrantes de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.</p> <p>El Coordinador del Colegio de directores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central. ○ Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios. ○ Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19. ○ Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas. ○ Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos. ○ Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Acciones implementadas por el Titular de la DGCS

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DGCS
<p>Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.</p>	<p>A través de los diversos medios de difusión de la Universidad, se mantiene informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia y las medidas de seguridad implementadas por la Universidad, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>

<p>Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.</p>	<p>El Mtro. Néstor Martínez Cristo oportunamente designó a la Mtra. Adriana Martuscelli Méndez como responsable sanitario.</p>
<p>Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.</p>	<p>A través del responsable sanitario, se cumple esta función. Para ello existe un registro de supervisiones realizadas con registro de fecha, hora y condiciones, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>
<p>Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.</p>	<p>En caso de ser necesario, se contactará a las instancias necesarias para la atención de este punto.</p>
<p>Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.</p>	<p>En caso de presentarse cualquier incidencia, se reportará inmediatamente a quien corresponda, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>

ADMINISTRADORES: SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS O CARGOS EQUIVALENTES

Acciones implementadas por la Unidad Administrativa de la DGCS

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA DGCS
<p>Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.</p>	<p>De acuerdo a los resultados arrojados de la herramienta usada para calcular aforos y tiempos de estancia seguros para espacios interiores se reprograman actividades de forma tal que se logre mitigar el riesgo de transmisión del covid-19</p> <p>Áreas que concentran personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información (basamento y gaceta) • Gaceta • Análisis y Publicidad (monitoreo). • Innovación y Nuevas Tecnologías (piso 2) • Áreas secretariales (UA, Personal, Información, Innovación) <p>Se realizó un análisis del trabajo a distancia de cada área.</p> <p>Se acordó con la delegación sindical, que el personal que puede laborar desde casa, lo realizará sin afectar el trabajo.</p> <p>Los horarios de los colaboradores se encuentran escalonados en las diferentes áreas.</p>

<p>Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.</p>	<p>El Departamento de Servicios Generales cuenta con un cronograma de horarios de limpieza, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>
<p>Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.</p>	<p>El Departamento de Bienes y Suministros realiza las compras necesarias para contar con los insumos y materiales de limpieza.</p> <p>Mantiene coordinación con el Departamento de Servicios Generales para garantizar el suministro de insumos en las áreas de trabajo, sanitarios y entradas de personal, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>
<p>Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y</p>	<p>El Departamento de Bienes y Suministros realiza la compra de productos sanitarios y equipos de protección para el personal. En coordinación</p>

Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	con el Departamento de Servicios Generales, se entrega al personal.
Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.	El departamento de Personal se encuentra realizando un censo de personal con todos los datos necesarios de identificación, emergencia y vulnerabilidad.
Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.	El Departamento de Personal, llevará el registro preciso del personal con respecto a la evolución de su enfermedad y proporcionará todas las facilidades necesarias, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.
Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.	El titular del Departamento de Personal en coordinación con todas las áreas realizará el análisis de los ingresos y egresos de trabajadores para evitar saturaciones.
Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.	Departamento de Personal en coordinación con todas las áreas, realizará el calendario de horarios escalonados para el área de alimentos.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.	Se han delegado funciones a la titular del Departamento de Servicios Generales, al jefe del departamento de personal y a la titular de bienes y suministros.
---	--

Responsable sanitario

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES DESARROLLADAS POR LA DGCS
Mantener actualizada la Bitácora del responsable Sanitario respecto de su entidad o dependencia que incluye: • Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.	El personal designado se encarga de darle seguimiento a dichos casos confirmados o en estado de sospecha llevando un control atendiendo la normatividad. Control de las personas vacunadas y no vacunadas ante el virus del SARS CoV-19.
Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.	El departamento de Personal realizó un censo de personal con todos los datos necesarios de identificación, teléfonos de emergencia y vulnerabilidad.
Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad.	Se elaboró un tríptico con recomendaciones generales y teléfonos de emergencia en caso de que algún colaborador presente síntomas, siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.

<p>Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.</p>	<p>Los asistentes designados son la Lic. Silvia Raquel Esparza Alanís, jefa del departamento de servicios generales, silvia.esparza@comunidad.unam.mx teléfono 55 56221431</p> <p>Jaime Raúl Alberto Pimentel, jefe de Departamento de Personal jraulap@unam.mx teléfono 55 56221431</p>
--	---

Comisión Local de Seguridad

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES DESARROLLADAS POR LA DGCS
<p>Participar, en conjunto con los secretarios Administrativos y los responsables Sanitarios, en la adaptación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia</p>	<p>La DGCS es parte integrante de la Comisión Local de Seguridad de la Torre de Rectoría. Se atenderán todos los protocolos de actuación siguiendo lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19.</p>

Trabajadores

- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador. Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

ACCIONES A TOMAR	ACCIONES POR DESARROLLAR DE LOS TRABAJADORES DE LA DGCS
Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.	Los trabajadores deberán conocer la información respectiva; asimismo seguirán lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19
<p>No acudir al trabajo con síntomas compatibles con covid-19.</p> <p>Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y al responsable sanitario de su entidad o dependencia a través de medios electrónicos.</p> <p>Asimismo, deberán seguir las indicaciones del documento ¿qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad covid-19? actualizado por el Comité de Seguimiento el día 03 de agosto de 2022.</p>	<p>Los trabajadores deberán abstenerse de acudir a las instalaciones en caso de presentar síntomas compatibles con covid-19. Adicionalmente deberán seguir lo establecido en los lineamientos generales para el regreso a las actividades Universitarias en el marco de la pandemia covid-19. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del documento ¿qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad covid-19? actualizado por el Comité de Seguimiento el día 03 de agosto de 2022.</p>

<p>Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.</p>	<p>El departamento de personal realizó una base de datos de los trabajadores con todos los datos necesarios de identificación, contactos de emergencia y vulnerabilidad de salud. Es necesario mencionar, que no todo el personal está dispuesto a colaborar e informar fecha de vacunación ni dosis aplicada como se requiere reportar en el portal respectivo</p>
--	---

Visitantes

Atender las indicaciones específicas respetando el número de aforo y tiempos establecidos, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos. Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y bocas, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).